

Oficio Nro. GADDMQ-PM-2021-3884-O

Quito, D.M., 27 de diciembre de 2021

Asunto: Exp. 2020-01969 (autorización para desistir de juicio 17230-2016-06426)

Señor Ingeniero
Jorge Anibal Merlo Paredes
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS
En su Despacho

De mi consideración:

Refiriéndome al oficio No. EPMMOP-GG-3081-2021-OF de 17 de diciembre de 2021, suscrito por el Gerente General de la Empresa Pública de Movilidad y Obras Públicas, relacionado al oficio EPMMOP-GG-2891-2020-OF de 26 de noviembre de 2020, mediante el cual solicitó se requiera del Concejo Metropolitano la autorización para desistir del juicio de expropiación No. 17230-2016-06426, por lo siguiente:

“(../..) el 5 de diciembre del 2019, ante el doctor Eduardo Napoleón Villagómez Vargas, Notario Quincuagésimo Noveno del cantón Quito, se celebró la escritura pública de transferencia de dominio por expropiación parcial, entre el señor Kléber Macleri Vaca Garzón, en calidad de Presidente y Representante Legal de la Compañía Maquinarias y Vehículos S.A. MAVESA; y el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, instrumento que fue inscrito el 10 de febrero del 2020 en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito; y, por tanto se requiere que el Juez de la causa disponga la devolución a la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas el valor consignado en la demanda, esto es, USD 47.926,99 (CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTE Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON 99/100 ctvs.)”

Al respecto debo manifestarle que mediante oficio No. GADDMQ-PM-2021-1315-O de 11 de mayo de 2021, se remitió a la señora Secretaria General del Concejo (E) GAD del Distrito Metropolitano de Quito, el informe legal, tendiente a alcanzar del Concejo Metropolitano de Quito, la autorización para desistir de continuar con el juicio de expropiación No. 17230-2016-06426, que se ventila en la Unidad Judicial Civil con sede en la parroquia Ñaquito del Distrito Metropolitano de Quito.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Oficio Nro. GADDMQ-PM-2021-3884-O

Quito, D.M., 27 de diciembre de 2021

Documento firmado electrónicamente

Abg. Diana Carolina Pantoja Freire
SUBPROCURADORA DE PATROCINIO
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO - SUBPROCURADURÍA DE PATROCINIO

Referencias:

- EPMOP-GG-3081-2021-OF

Anexos:

- 2020-01969 Informe al Concejo.pdf

Copia:

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Doctor
Lucia Orfa Nidia Balcazar Campoverde
Sustanciador
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO - SUBPROCURADURÍA DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS

Señora
Fanny Isabel Navarro Cajas
Asistente de Despacho
PROCURADURÍA METROPOLITANA DEL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE
QUITO - SUBPROCURADURÍA DE PATROCINIO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Lucia Orfa Nidia Balcazar Campoverde	lonbc	PM-SRA	2021-12-23	
Revisado por: Romulo Alfredo Gagarin Gallegos Vasconez	raggv	PM-SPAT	2021-12-23	
Aprobado por: Diana Carolina Pantoja Freire	dp	PM-SPAT	2021-12-27	

